

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco - Magdalena, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2016-00006-00 T: X F: 079

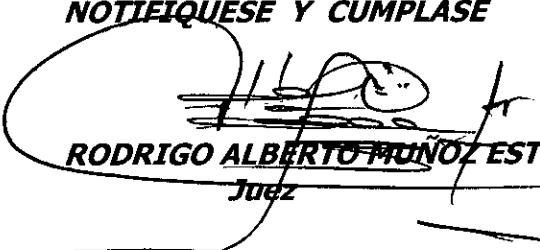
PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO OCCIDENTE S.A

DEMANDADO: ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DE LA LUCHA ASOCILU

Visto el anterior informe secretarial y como quiera que se encuentra vencido el término del traslado concedido a la parte demandada de la Liquidación de Crédito presentada por la parte ejecutante sin que aquella hubiese formulado objeción alguna, y luego de la verificación se procede a impartirle su aprobación por liquidación anterior aprobada mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2019, por valor total de \$ 163.617.655⁰⁰ más intereses moratorios desde 21 septiembre de 2019 hasta 8 de febrero de 2021, para un total de interese moratorios de \$ 25.394.460.300= para un total de CIENTO OCHENTA NUEVE MILLONES DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$189.012.125,30⁰⁰) correspondiente a capital e intereses moratorios de conformidad con la liquidación presentada por la parte demandante a folios 140.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
Juez